

JDO. 1.A INST. E. INSTRUCCIÓN N ..

CIUDAD REAL

DECRETO:

SERV. COMÚN ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

..... . .

..... . .

N.I.G:..... . .

PTC PIEZA DE TASACION DE COSTAS..... .

Procedimiento origen : PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Sobre OTRAS MATERIAS

EJECUTANTE: D/dña:

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a. EJECUTADO D/ña.

S.A. Procurador/a Sr/a. Abogado/a Sr/a.

DECRETO

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia:

D/Dña.

En CIUDAD REAL, a uno de diciembre de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En las presentes actuaciones se ha practicado, a instancia de, tasación de costas con fecha de diez de noviembre de 2016, de la que se ha dado traslado a las partes, sin que se haya formulado impugnación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO . - De conformidad con lo dispuesto en artículo 244 . 3 de la L. E.C. , transcurrido el plazo del apartado I del mismo precepto, sin haber sido impugnada la tasación de costas practicada, el/ la Letrado la Administración de Justicia la aprobará decreto.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO :

Aprobar la tasación de costas practicada en este proceso en fecha diez de noviembre de 2016 por cantidad de 2 . 326, 60 euros, a cuyo pago ha sido condenada la parte demandada

MODO DE IMPUGNACIÓN : Contra la presente resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de su publicación, mediante escrito el que deberá citarse a infracción en que la resolución hubiera incurrido.

El recurso carecerá de efectos suspensivos sin , en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto 454 .bis L . E.C. salvo que El recurrente) .

gratuita, el Ministerio F:
Entidad Local u Organismo

Para admisión, recurso se deberá acreditar haber consti un depósito de 25 euros ea la cuenta cie depósitos y consignaciones este órgano judicial , con n ° 2860 0000 la entidad BANESTO .sea : beneficia ri.cy de Justicia Iscal , el Es cado, Comunidad Au tór.oma, Auv.ónomo dependiente .

Asi lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Seguro de Verificacion puede

documento en